**ANEXO 3**

**CARTA DE CESION**

Ciudad, País, fecha

Señores

**DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**

Universidad Santo Tomás

Bucaramanga

Cordial saludo,

Por medio de la presente, en mi calidad de autor del capítulo denominado **(NOMBRE DEL CAPITULO)** dispongo de los Derechos Patrimoniales de los que soy titular, otorgando a la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga autorización no exclusiva, limitada y gratuita sobre el mencionado capítulo de investigación, para que una vez evaluado y aprobado sea publicado en el libro \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La versión que se remite es corregida de acuerdo con las sugerencias de los evaluadores. El capítulo mencionado es un documento inédito sobre el que se tienen los derechos de autor que permiten disponer de los mismos y en consecuencia otorgar esta autorización. En ese sentido, como autor, asumo total responsabilidad por el contenido de la obra ante el libro \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramangay frente ante terceros.
2. La presente disposición de derechos patrimoniales, se hace en virtud de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 23 de 1982, y las directrices contempladas en el Reglamento de Propiedad Intelectual de la Universidad Santo Tomás. Los autores autorizan a la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga, para publicar el documento en el libro\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en el formato en que sea requerido (impreso, digital, electrónico o cualquier otro conocido o por conocer) y de igual forma, para incluir la obra en los índices y buscadores que estime necesarios para promover su difusión ; así como también para que sea divulgado a través del repositorio institucional y otros medios electrónicos e impresos que la Universidad considere.
3. La disposición de los derechos de carácter patrimonial se hace únicamente con la finalidad de que la Universidad realice la publicación en virtud del deseo de los autores de participar en la Convocatoria enunciada previamente, para realizar publicaciones posteriores se requerirá nuevamente la autorización de los autores.
4. Los autores le permiten a la Universidad Santo Tomás publicar información personal asociada al capítulo en las versiones impresas y digitales, como: correo electrónico y vinculación laboral. Se permite la utilización del trabajo con fines académicos, no comerciales, dando siempre reconocimiento al (los) autor (es) del capítulo. Lo anterior fundamentado en lo establecido en la Política de Tratamiento de la Información Personal de la Universidad Santo Tomas.
5. Lo dispuesto por parte del autor en el presente documento, se hace a título gratuito, por lo tanto, renuncia a recibir emolumento alguno por la publicación, distribución, comunicación pública y cualquier otro uso que se haga en virtud de los términos fijados.

Como constancia y aceptación de lo consignado en el presente documento, se firma en Bucaramanga por él (los) autor (es) el día \_\_\_ del mes \_\_\_\_\_\_\_ de 20\_\_\_

Firma

Nombre Autor 1:

Número de documento de identificación:

Firma

Nombre Autor 2:

Número de documento de identificación:

Firma

Nombre Autor 3:

Número de documento de identificación:

Firma

Nombre Autor 4:

Número de documento de identificación: